

f.62026  
 32430  
 2010  
 13:20

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE... INMOBILIARIA DEL REINO INMOREINO S.A.  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE 72430-1995  
 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ricardo Menéndez Enderica, Presidente;  
y, Carlos Benjamin Rosales Pino, Gerente.

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE... CARDANI BUSINESS CORP.  
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PANAMENA  
 DOMICILIO... Edificio Sucre calle 48 Este Bellavista Panamá 5 Panamá

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO  
 NACIONALIDAD... ECUATORIANA  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL... 090850439-2  
 DOMICILIO... Cdla... Entre Ríos... Edificio Casa del Río... piso 8,  
Samborondón.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

1	Carlos Benjamín Rosales Pino	divorciado	Ecuatoriana	km. 6.5 vía Samborondon Cdla. Castelago villa 34
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

En Guayaquil, a los 05 días del mes de Agosto  
2013 ante el NOTARIO UNO EXIMO DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL, de conformidad con el numeral Noveno del Artículo  
dieciocho, de la Notaría vísante, a las 11:00 horas,  
compromiso Carlos Benjamín Rosales

con el objeto de reconocer su (s) firma (s) y rúbrica (s), puesta (s) al  
pie del documento que antecede. Al efecto, juramentada en forma  
legal por el Notario, no tiene validez en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado  
perjuicio, express (n) que dicha (s) firma (s) y rúbrica (s) constante (s)  
en el documento que antecede (s) (s) suya (s) propia (s), la (s)  
misma (s) que usa (n) en todos sus actos públicos y privados. Con lo  
que termina la presente diligencia, firmando para constancia el  
comparsante (s) con el señor NOTARIO UNDECIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL.

Carlos Rosales Pino  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN 2.013 — Julio — 18  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONIS

DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTÓN GUAYAQUIL

